

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 MAY 2018

Expediente N° 23030/17.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral N° 598/18, por la cual se aprueba la distribución de cargos docentes permanentes conforme a las planillas anexas a la misma, tendiente a concretar la Acreditación de la carrera de "Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente" que se dicta en la SEDE REGIONAL ORÁN, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo y se tomó como base el Despacho N° 021/18 de Comisión de Hacienda de este Cuerpo.

Que asimismo, a través de la Resolución Rectoral N° 0601/18 se sustituye el error material producido en el acto administrativo citado en el visto de la presente.

POR ELLO y atento que las actuaciones cuenta con intervención de las oficinas técnicas respectivas,

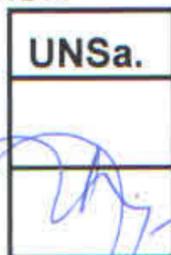
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7° Sesión Ordinaria del 24 de mayo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar las Resoluciones Rectorales Nros. 0598/18 y 0601/18, dictadas ad-referéndum del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

a/c Secretaría
Consejo Superior

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA